

AML y KYC -ES

Información en relación

Contra el lavado de dinero y financiamiento terrorista

Monety LTD, (Offshore Finance Authority licenses number: L15995/MT) empresa incorporada en Unión de Comoras, con dirección registrada en PO Box 1212, Hamchako Mutsamudu Autonomous of Anjouan Union of Comoros. Posee una licencia para realizar todo tipo de actividades relativas a corretaje y está autorizada y regulada por el International Brokerage and Clearing House License.

Monety LTD (en adelante, la Compañía), es una Compañía Privada de Unión de Comoras limitada por acciones registradas en el registro de Compañías (N.º de registro 15995/MT) y regulada por el International Brokerage and Clearing House License.

La compañía hace todo lo posible para garantizar que la privacidad, confidencialidad y seguridad de sus clientes se preserven durante su interacción con la compañía y después, en la mayor medida posible por la Compañía. Al mismo tiempo, la Compañía está obligada a seguir ciertos requisitos establecidos por el regulador local para prevenir y reprimir las actividades de lavado de dinero. Como tal, la Compañía está obligada a seguir estrictos procedimientos contra el lavado de dinero (AML) y el financiamiento del terrorismo, mientras que también debe obtener cierta información de verificación y documentación.

La Compañía determina la identidad del beneficiario final de todas las cuentas de sus clientes y no abre ni mantiene dichas cuentas, a menos que cumpla con este requisito, según lo estipulado en las Políticas ALD y los requisitos legislativos. Ha establecido procedimientos para obtener pruebas apropiadas de la identidad del cliente y mantiene registros adecuados de la identidad del cliente y de las transacciones involucradas de tal manera que ayude, si es necesario, en la investigación de delitos penales.

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos para identificar y evitar transacciones relacionadas con el lavado de dinero y para garantizar el cumplimiento de los requisitos de cualquier legislación relevante emitida por su regulador.

La Compañía está atenta para garantizar la prevención de su participación o uso indebido en actividades de lavado de dinero, y no acepta activos ni establece relaciones comerciales a sabiendas cuando exista causa razonable para creer que dichos activos pueden haber sido adquiridos ilegalmente o pueden representar el producto de la actividad criminal.

La compañía informará de inmediato a la Autoridad de Supervisión las transacciones sospechosas relacionadas con cualquier cuenta. Cuando exista sospecha de que la fuente de los fondos puede ser delictiva o que un cliente puede estar involucrado en una actividad delictiva, la Compañía deberá seguir los procedimientos establecidos para evaluar la evidencia y determinar qué curso de acción se debe seguir.

La Empresa mantendrá registros de los informes realizados por su personal y de los informes realizados a la Autoridad de Supervisión. De acuerdo con el Código AML, la Compañía establece la identidad y verifica la identidad de cualquier Cliente de la Compañía exigiéndole que presente un registro de identificación o Cualquier otro documento fuente confiable e independiente. La Compañía se reserva el derecho de solicitar cualquier documentación adicional que considere necesaria en cualquier momento de la relación comercial. **La Compañía deberá:**

- a) Obtener información sobre el objeto y la naturaleza de la relación comercial al establecer una nueva relación comercial
- b) Identificar y verificar adecuadamente la identidad de cualquier persona física cuando se realice una transacción que incluya información relacionada con:
 - El nombre y la dirección de la persona;
 - El documento nacional de identidad, documento de seguridad social, pasaporte u otro documento oficial de identificación aplicable.
- c) Identificar adecuadamente al beneficiario efectivo de cualquier entidad jurídica que realice una transacción con la Compañía y tomar medidas razonables para identificar y verificar su estructura de propiedad y control, incluida información relacionada con:
 - El nombre del cliente, forma jurídica, dirección de la oficina central e identidades de los directores;
 - Los principales propietarios y beneficiarios, así como la estructura de control; • Disposiciones que regulan el poder de obligar a la entidad y verificar que cualquier persona que pretenda actuar en nombre del cliente este autorizada para ello, e identificar a esas personas;
- d) Tener sistemas apropiados de gestión de riesgos para determinar si un cliente o beneficiario real es una persona políticamente expuesta y, de ser así, deberá:
 - Identificar y verificar adecuadamente su identidad como se establece en esta sección;
 - Obtener la aprobación de la alta dirección antes de establecer una relación comercial con la persona políticamente expuesta;
 - Tomar medidas razonables para establecer la fuente de los fondos y la fuente de la propiedad; y realizar periódicamente un seguimiento mejorado de la relación comercial.

Si necesita más información y/o tiene alguna pregunta sobre este documento, póngase en contacto con nosotros